

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 6872/21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 21 de Febrero del 2022, perteneciente a la Sr. **MAURICIO OPAZO QUIJADA**, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL HYDRA SPA**. Rut 77.496.725-7 por un valor de \$1.072.511-. IVA Incluido, por concepto de compra, 02 guillotinas, 01 plastificadora, 1 dispensador de agua fría/ caliente, Juego de taza 06 unidades, 03 bandejas de metal tamaño mediano, juego de vasos 6 unidades, 1 hervidor, 2 termos eléctricos de 20 a 30 litros, juego de cucharas de metal tamaño pequeño, 2 toldos personalizados con el logo CHCC tamaño 3 por 3, según Memorándum N°0027 de fecha 03-02-2022 Srita. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco I.M.M.E. Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 114.05.021 (Fortalecimiento Municipal 2021)
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- 5 Orden de Compra 3149-55-AG22
- 6 Memorándum 0027/2022, Vinka Bonilla Donoso
- 7 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, la Compra y Pago, bajo la modalidad de Compra Ágil, Adquisición igual o inferior a 30 UTM (Debe presentar 3 Cotizaciones) al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL HYDRA SPA**. Rut 77.496.725-7 por un valor de \$1.072.511-. IVA Incluido, por concepto de compra, 02 guillotinas, 01 plastificadora, 1 dispensador de agua fría/ caliente, Juego de taza 06 unidades, 03 bandejas de metal tamaño mediano, juego de vasos 6 unidades, 1 hervidor, 2 termos eléctricos de 20 a 30 litros, juego de cucharas de metal tamaño pequeño, 2 toldos personalizados con el logo CHCC tamaño 3 por 3, según Memorándum N°0027 de fecha 03-02-2022 Srita. Vinka Bonilla Donoso, Directora Dideco I.M.M.E
- 2 Imputación de gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2021. Cta. 114.05.021 (Fortalecimiento Municipal 2021)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL


OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA

ONR/MGU/MOQ/lpc.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Archivo.